

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2720** *Orden JUS/211/2017, de 1 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Romero a favor de don Carlos Eduardo Theye.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Romero a favor de don Carlos Eduardo Theye, por fallecimiento de su padre, don Carlos Felipe Theye y Romero.

Madrid, 1 de marzo de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.